



RESOLUCIÓN 63/2020 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ASUNTO: Levantamiento suspensión temporal del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero-conductor especialista.

Vista la propuesta de fecha 22 de junio del presente, de la Presidencia del Tribunal constituido para la provisión en propiedad de 5+ 5 plazas de bombero-conductor especialista del Consorcio, y que se transcribe a continuación:

“Con fecha 18 de marzo de 2020, y tras la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por la Presidencia del Consorcio, se dicta Resolución 31/2020, suspendiendo temporalmente el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero-conductor especialista, quedando suspendido el proceso selectivo e interrumpido el plazo de convocatoria para la realización del tercer ejercicio hasta el fin del estado de alarma o en su caso las prórrogas del mismo, y siempre y cuando, la autoridad sanitaria hubiese levantado las restricciones, sin perjuicio de que el Tribunal, con las medidas oportunas pudiera concluir la corrección del segundo ejercicio, y proceder a la publicación de las calificaciones, todo ello en base a la propuesta de esta Presidencia del Tribunal, de fecha 17 de marzo.

Con fecha 23 de mayo de 2020 se procede a la publicación en BOE del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo por el que se prorroga el estado de alarma, regulando su artículo 9 la reanudación o reinicio de plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

Con fecha 6 de junio de 2020 se publica en BOE Real Decreto 555/2020 de 5 de junio por el que se prorroga el estado de alarma hasta las 00.00 horas del día 21 de junio de 2020.

Actualmente el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero-conductor especialista se encuentra suspendido, siendo el paso siguiente la convocatoria y realización del tercer ejercicio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Presidencia del Tribunal constituido al efecto, propone a la Presidencia del Consorcio:

PRIMERO. Levantar la suspensión del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero-conductor especialista, reanudando el desarrollo del proceso selectivo regulado por las bases aprobadas por la Comisión Permanente del Consorcio, en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2019.



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n.
registro@ceismurcia.org
30009 MURCIA
Teléfono: 968 36 69 01
Fax: 968 36 69 13

SEGUNDO. Convocar a los 40 aspirantes a la realización de la primera prueba del tercer ejercicio, el lunes 29 de junio, a las 9 horas en las instalaciones del parque de bomberos de Molina de Segura, con las medidas higiénico sanitarias, que se comunicaran a los aspirantes.”

Considerando el Real Decreto 555/2020 de 5 de junio por el que se prorroga el estado de alarma hasta las 00.00 horas del día 21 de junio de 2020, quedando concluido el estado de alarma, y dentro del plan de desescalada para el vuelta a la nueva normalidad, se hace necesario la reanudación del proceso selectivo señalado, con el fin de paliar la falta de personal.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio, en concordancia con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO. Levantar la suspensión del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero-conductor especialista, reanudando el desarrollo del proceso selectivo regulado por las bases aprobadas por la Comisión Permanente del Consorcio, en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2019.

SEGUNDO. Convocar a los 40 aspirantes a la realización de la primera prueba del tercer ejercicio, el lunes 29 de junio, a las 9 horas en las instalaciones del parque de bomberos de Molina de Segura, con las medidas higiénico sanitarias, que se comunicaran a los aspirantes.

Murcia, a 22 de junio de 2020

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO



Beatriz Ballesteros Palazón